



"Una Contraloría aliada con Bogotá D.C."

INFORME FINAL
DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
-IPES-

Evaluar la Gestión contractual, el cumplimiento y efectividad de las metas del proyecto 1078 "Generación de Alternativas Comerciales Transitorias" durante lo transcurrido del cuatrienio del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

CÓDIGO DE AUDITORÍA: 11

Período Auditado: 2017-2019

PAD 2020

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá D.C., febrero de 2020



"Una Contraloría aliada con Bogotá D.C."

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

María Anayme Barón Durán
Contralora Auxiliar

Wilson Andrés Zambrano Vargas
Director Sectorial

Adriana Margarita López Palacio
Asesora 105-1

Equipo de Auditoría:

Fabio Armando Cárdenas Peña	Gerente 039-01
Gustavo Alfonso Mendieta Mendieta	Profesional Especializado 222-07
Fabio Ayala Santamaría	Profesional Especializado 222-05
Edgar Antonio Ruiz Soste	Profesional Universitario 219-03
Patricia Pardo Pardo	Profesional Universitario 219-03
Oscar Giovanni Balaguera Mora	Contratista



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
3.1 Concepto del Control Fiscal Interno.	10
3.2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento	10
3.3 Resultados de la Auditoría practicada	14
3.3.1 Planes, Programas y Proyectos	14
3.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	20
3.3.3 Gestión Contractual	21
3.3.3.1 <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento en los términos y condiciones que exige la ley para la publicación de los documentos en la plataforma SECOP, de los Contratos de Prestación de Servicios No. 262 de 2018 y 229 y 356 de 2019; Contratos Interadministrativos No. 594 y 713 de 2018 y el Contrato de Arrendamiento 405 de 2019.</i>	22
3.3.3.2. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente supervisión del Contrato de Arrendamiento No. 156 de 2017 en la revisión y aprobación de la correspondiente Garantía de Cumplimiento.</i>	23
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	25



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

1. CARTA DE CONCLUSIONES. CÓDIGO DE AUDITORÍA: 11

Bogotá D.C.,

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
Calle 73 No 11 - 66
Código Postal 111221
Bogotá D.C.

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó Auditoría de Desempeño al Instituto Para la Economía Social – IPES- a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión adelantada en la ejecución del Proyecto 1078: “*Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*” y la gestión contractual del mismo, durante lo transcurrido del cuatrienio del Plan de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos*”, para establecer si lo actuado por el sujeto de control se ajusta a los principios de la gestión fiscal y emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C. consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada frente al cumplimiento de las metas del Proyecto 1078 “*Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*”, durante lo transcurrido del cuatrienio del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y la gestión contractual de la muestra seleccionada, conformada por 16 contratos que suman \$2.721.117.405, equivalentes al 49.28% del valor de los contratos ejecutados con recursos del Proyecto 1078 en la vigencia 2019 (\$5.521.106.576), evidenció deficiente control fiscal interno, por la no publicación o publicación inoportuna de la información contractual en las Plataforma SECOP al igual que falencias en la revisión y aprobación de póliza de cumplimiento contemplada en los estudios previos del contrato.

Por lo anterior y en virtud de las observaciones formuladas por este Organismo de Control de manera general plasmados en este informe se conceptúa que hay una gestión fiscal aceptable en cuanto a los temas evaluados.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

WILSON ANDRES ZAMBRANO VARGAS
Director Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Revisó: Fabio Armando Cárdenas Peña – Gerente 039-01
Elaboró: Equipo Auditor



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

El propósito de la auditoría de Desempeño, fue evaluar la gestión contractual, el cumplimiento y efectividad de las metas del proyecto 1078 “*Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*” durante lo transcurrido del cuatrienio del Plan de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos*”.

En el desarrollo del proceso auditor, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se evaluó la gestión realizada por el Instituto para la Economía Social -IPES, en cumplimiento de las metas programadas y la ejecución presupuestal del proyecto 1078 “*Generación de Alternativas Comerciales Transitorias*”, durante lo transcurrido del cuatrienio (2016–2019).
- ✓ Se determinó si los programas que desarrolla el IPES, se encuentran enfocados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.
- ✓ Se evaluó el cumplimiento de la gestión contractual durante las vigencias 2017 a 2019, que afectó el proyecto 1078, de igual forma, se tuvieron en cuenta las alertas de contratación generadas por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C., y los contratos de mayor impacto económico del proyecto auditado.
- ✓ Se aplicó el procedimiento vigente para la evaluación de las acciones abiertas e incumplidas con fecha de vencimiento hasta el 19 de febrero de 2020, de conformidad con la Resolución No. 036 del 2019.
- ✓ Se evaluó la eficiencia, la eficacia y el nivel de confianza del Sistema de Control Interno, con el fin de conceptuar respecto al logro de los objetivos del sujeto de control sobre el proyecto auditado.

La muestra de auditoria está conformada por:

- Proyecto 1078, “*Generación de alternativas Comerciales Transitorias*”.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8, “*Trabajo Decente y Crecimiento Económico*”.
- La selección de contratos y/o convenios aún no evaluados en auditorias anteriores, y aquellos suscritos, terminados y/o liquidados de las vigencias 2016 a 2019, que tienen afectación del proyecto 1078 y las alertas reportadas por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores de la Contraloría de Bogotá D.C.

- La totalidad de las acciones abiertas con fecha máxima de terminación por parte de la entidad a 19 de febrero de 2020.

Cuadro No. 1: Muestra Evaluación Gestión Contractual

En Pesos

Ítem.	Contrato No.	N° Proyecto inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
1	156-2017	1078	Arrendamiento	Arrendamiento de bien inmueble al Instituto para la Economía Social - IPES, para el desarrollo de los procesos de reubicación de la población sujeto de atención de la entidad; inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 17-02/10/26. Localidad La Candelaria con matrícula inmobiliaria No. 50c-00816625	74.755.800	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
2	537-2017	1078	Arrendamiento	Prestación de servicios de alquiler y operación de baños portátiles para la utilización gratuita de los asistentes a las alternativas comerciales organizadas y/o en las que participe el Instituto para la Economía Social – IPES en Bogotá D.C.”	89.386.400	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
3	550-2017	1078	Suministro	Adquisición de licencias de software Microsoft, para los equipos de tecnología para el fortalecimiento de las actividades misionales, administrativas y de apoyo Instituto para la Economía Social – IPES	88.494.931	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
4	33-2018	1078 1037 1041 1130 1134	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados en la subdirección de gestión, redes sociales e informalidad, en lo referente al trámite precontractual de los diferentes procesos de contratación adelantados por la subdirección, así como surtir las actuaciones administrativas relacionadas con el objeto misional de la dependencia	48.667.500	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
5	178-2018	1078	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados en la subdirección de gestión, redes sociales e informalidad, en lo referente al trámite precontractual de los contratos de uso y aprovechamiento económico de las alternativas comerciales así como surtir las actuaciones administrativas relacionadas con el objeto misional de la dependencia	46.350.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
6	262-2018	1078 1041 1134	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar soluciones que faciliten el mejoramiento de los proyectos misionales que realiza el Instituto para la Economía Social, en el marco de su misión institucional	49.500.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
7	281-2018	1078	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados en la subdirección de gestión, redes sociales e informalidad, en lo referente al trámite precontractual de los contratos de uso y aprovechamiento económico de las alternativas comerciales y demás procesos adelantados por la subdirección	46.350.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
8	293-2018	1078 1041 1134	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento del instituto para la economía social - ipes, en la consecución de recursos en el marco de alianzas estratégicas tanto con el sector público como con el sector privado	48.000.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
9	566-2018	1078 1037 1041 1130 1134	Suministro	Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización y realización de ferias y demás eventos según las necesidades del Instituto para la Economía Social - IPES, en el marco de la gestión institucional	275.447.784	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
10	594-2018	1078 1037 1041 1078 1130 1134	Servicios Administrativos	Prestación del servicio de tecnologías de la información del sistema de gestión documental que permita la organización y digitalización de archivos del IPES	299.994.152	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
11	713-2018	1078 1037 1041 1078 1130	Servicios de comunicaciones	Proveer al Instituto Para la Economía Social - IPES, los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento,	535.281.218	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.

“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

Ítem.	Contrato No.	N° Proyecto inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		1134		compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos y alternativos y mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad			
12	748-2018	1078 1041	Prestación de servicios	Prestación de servicios de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición limpia de residuos orgánicos generados en plazas de mercado distritales y puntos comerciales administrados por el IPES	118.868.245	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
13	229-2019	1078	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales especializados a la subdirección de gestión y redes sociales e informalidad en las diferentes actividades de gestión, seguimiento y control en las localidades cubiertas por el IPES para el fortalecimiento de la economía informal	56.144.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
14	314-2019	1078 1041 1134	Servicios de transporte	Prestación del servicio público integral de transporte terrestre de carga para el traslado de carpas y otros elementos requeridos por la entidad, en el cumplimiento y desarrollo de las actividades que se adelantan en las ferias institucionales y/o de temporada, y demás eventos que requiera el IPES.	509.096.375	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
15	356-2019	1078 1037 1041	Prestación de servicios	Prestación de servicios altamente calificados al instituto para la economía social para realizar el asesoramiento y acompañamiento especializado en los temas relacionados con la gestión recaudo y el saneamiento de la cartera a favor del instituto	96.525.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
16	405-2019	1078	Arrendamiento	Arrendamiento de espacios comerciales tipo Madrugón para los beneficiarios del objeto misional del Instituto Para La Economía Social	338.256.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado y/o liquidado no auditado en vigencias anteriores.
TOTAL					\$2.721.117.405		

Fuente: Oficio radicado IPES 00110-816-000070 del 07/01/2020 – Equipo Auditor



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Concepto del Control Fiscal Interno.

Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Fiscal Interno, se encontraron deficiencias por ausencia o ineffectividad en los controles, situación que se evidenció en:

- Incumplimiento de una acción formulada en el Plan de Mejoramiento.
- No publicación y/o publicación extemporánea de documentos del proceso contractual en la plataforma SECOP.
- Falencias en la aprobación de la póliza de cumplimiento

3.2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 036 de septiembre 20 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento, presentado por el Instituto para la Economía Social - IPES, a través de la plataforma “Sistema de Vigilancia y Control Fiscal” –SIVICOF, evidenciado en los informes de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidades de regularidad y desempeño.

Se evaluaron diecisiete (17) acciones abiertas con fecha máxima de terminación el 19 de febrero de 2020, y luego de efectuado el seguimiento por parte del equipo auditor, se concluye lo siguiente:

Se calificaron dieciséis (16) acciones como “*cumplidas efectivas*”, en razón a que con las actividades realizadas por la entidad se eliminó la causa que generó los hallazgos, mientras que una (1) ha sido evaluada y calificada como “*incumplida*”.

Para la Acción Incumplida se debe dar cumplimiento al artículo décimo tercero de la Resolución 036 de 2019, promulgada por la Contraloría de Bogotá D.C., que en uno de sus apartes a la letra, dice: “El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del Informe Final de Auditoría...”

El resultado de la evaluación del total de las acciones mencionadas se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2: Evaluación y calificación acciones Plan de Mejoramiento

No.	Vigencia Cod. Aud.	Factor	No. Hallazgo	Descripción hallazgo	Código acción	Descripción acción	Calificación Grupo Auditor	Análisis de Evaluación del Auditor
1	2019	Plan de mejoramiento	3.1.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN 3.2.1.6 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	2	EN EL EVENTO QUE SE REALICE UN TRASLADO PRESUPUESTAL, LA CONTRATACIÓN SE ADELANTARÁ MÁXIMO DURANTE EL TRIMESTRE CONTADO A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	Cumplida Efectiva	El IPES reporta SEGPLAN a corte del 30/09/2019 observando que para el Proyecto 1130 se ha superado el 100% de la ejecución de las metas en su magnitud física y por lo tanto no se presentaron traslados presupuestales, dado que con los recursos apropiados se atendieron las metas programadas para el año 2019. En cuanto al Proyecto 1041, la ejecución acumulada es del 92% y los recursos disponibles para cumplir la meta serán ejecutados en la vigencia 2019.
2	2019	Plan de mejoramiento	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN 3.3.1.10 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD CÓDIGO 196, PAD 2019.	1	EFFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO CON BASE EN EL CONCEPTO DADO POR LA CGN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN CONTABLE DE LOS LOCALES DEL CC CARAVANA.	Cumplida Efectiva	Mediante comprobante de contabilidad del 2 de diciembre de 2019, se realizó el registro contable para reclasificar de los activos los locales del C.C Caravana a las cuentas de orden de la entidad, junto con el ajuste de la correspondiente depreciación de los locales en mención, según el concepto dado por la CGN y aplicado al cierre de los estados financieros de 2019, por valor de \$10.797.656.680,00
3	2019	Gestión Contractual	3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 302 Y 528 DE 2017	1	SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DOCUMENTALES POR DEPENDENCIA.	Cumplida Efectiva	Se verificó en el inventario de transferencia documental que los documentos fueron ajustados cumpliendo con lo establecido en la tabla de retención documental
4	2019	N/A	3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR REZAGO EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS EN SUS MAGNITUDES FÍSICAS DE LOS PROYECTOS, 1078 Y 1130.	2	EN EL EVENTO QUE SE REALICE UN TRASLADO PRESUPUESTAL, LA CONTRATACIÓN SE ADELANTARÁ MÁXIMO DURANTE EL TRIMESTRE CONTADO A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	Cumplida Efectiva	Una vez evaluadas los soportes presentados y las actividades efectuadas, para el cumplimiento de la acción, se observa que, para el caso del proyecto 1078, Generación de alternativas comerciales Transitorias, las magnitudes físicas de las metas No. 1 y 2, programadas, a septiembre 30 de 2019, se habían cumplido. Para el Proyecto de inversión 1130, Formación e Inserción laboral, las magnitudes ejecutadas de las metas programadas a septiembre 30 se habían cumplido. En consecuencia, se considera que se puede cerrar esta acción.
5	2019	Estados Contables	3.3.1.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$10.082.096 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR MULTAS IMPUESTAS AL IPES, POR PARTE DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, (FFDS) 2018 Y 2019; Y EN CUANTÍA DE \$858.001 POR INOPORTUNO REGISTRO, CONTROL Y PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIAS 2018 Y 2019.	2	SDAE: PRIORIZAR LOS CASOS EVIDENCIADOS POR SESEC Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA PARA ADELANTAR LAS ACCIONES PERTINENTES.	Cumplida Efectiva	Reestructuraron el procedimiento y priorizaron los casos y se han aplicado los correctivos para que no se vuelva presentar el pago de intereses de mora.

“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

No.	Vigencia Cod. Aud.	Factor	No. Hallazgo	Descripción hallazgo	Código acción	Descripción acción	Calificación Grupo Auditor	Análisis de Evaluación del Auditor
6	2019	Estados Contables	3.3.1.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL NMNC, EN EL MANEJO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	1	REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN MENSUAL DE LA INFORMACIÓN DE INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS ENTRE TESORERÍA, CARTERA Y CONTABILIDAD.	Cumplida Efectiva	Al efectuar el seguimiento, se verificó que los valores contables generados en las bases de datos, correspondan a la contabilidad de la entidad, lo que quiere decir, que existe la forma de verificar la información por terceros y toda la demás asociada a los usuarios y beneficiarios de la entidad, comprobando así, la integridad de las cifras incorporadas a contabilidad.
7	2019	Gestión Contractual	3.3.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LOS MÓDULOS “ANTOJITOS PARA TODOS” A LOS BENEFICIARIOS	2	HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN A LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO	Cumplida Efectiva	Se verificó que la SESEC mediante el radicado 00110-817-012415 de 4 de diciembre de 2019, implementó el seguimiento bimestral al procedimiento de entrega y devolución, asignación y traslado de los módulos de antojitos para todos quedando de esta forma cumplida la acción.
8	2019	Estados Contables	3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INOPORTUNO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL IPES AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	2	EFFECTUAR SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS A LA GESTIÓN CONTABLE.	Cumplida Efectiva	Se verificó en la oficina de control Interno, se revisaron los soportes y se evidenció que se realizaron 6 seguimientos al plan de mejoramiento de las acciones establecidas para eliminar la causa que generó los hallazgos contables. Seguimientos que muestra el cumplimiento de las acciones establecidas.
9	2019	Gestión Contractual	3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DEFICIENCIA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO NO CONTRIBUYE CON LAS ACTIVIDADES Y METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CARGO AL CUAL SE SUFRAGAN LOS RECURSOS, SEGÚN CONTRATOS 006 Y 029 DE 2018.	1	ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA EBID DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1037 ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DECRETO 591 DE 2018 Y CIRCULAR 005 DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL, DE TAL MANERA QUE SE ARMONICE LOS COMPONENTES PRESUPUESTALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LAS 16 POLÍTICAS CONTEMPLADAS EN LAS SIETE DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	Cumplida Efectiva	Una vez evaluado el documento soporte de la acción correctiva, consistente en actualizar la ficha EBI- D, del proyecto de inversión 1037, Fortalecimiento de la gestión Institucional, se evidencia que se presenta como soporte la ficha EBI - D, versiones 33, 34 y 36 de enero y febrero de 2020, sin embargo, la fecha de terminación de la acción era el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, los documentos soporte son posteriores a la fecha de terminación, presentándose incumplimiento al artículo Décimo tercero, Resultado de la Evaluación, de la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019, que define como incumplida la acción:” cuando la fecha de terminación de la acción, se encuentra vencida y el Sujeto de vigilancia y control no la ha ejecutado en el 100%.. En razón a que la Entidad efectuó los ajustes en la ficha EBI del Proyecto de Inversión 1037, se modifica la calificación de incumplida a Cumplida Efectiva.
10	2019	Gestión Contractual	3.3.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENTE GESTIÓN DOCUMENTAL EN RAZÓN DE LA AUSENCIA DE SOPORTES DE EJECUCIÓN EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO. 053, 096, 308 Y 746 DE 2018.	1	EMITIR CIRCULAR REITERANDO LA DEBIDA INTERPRETACIÓN DE LA LEY FRENTE AL ALCANCE DE LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, EN ESPECIAL EN LO QUE RESPECTA AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.	Cumplida Efectiva	Revisada la documentación en medio física y magnética, se evidenció que con radicado 00110-817-011926 de fecha 25-11-2019 emiten la Circular 28 a los Subdirectores y Supervisores de contratos, con el concepto de supervisión y las obligaciones derivadas del mismo, desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero de las actividades, productos y servicios objeto del contrato.

“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

No.	Vigencia Cod. Aud.	Factor	No. Hallazgo	Descripción hallazgo	Código acción	Descripción acción	Calificación Grupo Auditor	Análisis de Evaluación del Auditor
11	2019	Gestión Contractual	3.3.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 096 Y 349 DE 2018.	1	SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 28 DE 2018, REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.	Cumplida Efectiva	Se adjunta archivo de la Circular 28 de noviembre de 2019, emitida a los Subdirectores y Supervisores de contratos, de las obligaciones en la supervisión
12	2019	Gestión Contractual	3.3.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 096 Y 349 DE 2018.	2	DISEÑAR E IMPLEMENTAR QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL ALTA DE ALMACÉN SE PRESENTE UNA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, VALIDANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS, RELACIONADA EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL.	Incumplida	Revisada la información en medio físico y magnético no se evidencian soportes que demuestren el cumplimiento de la acción. La Entidad en su respuesta aceptó la observación por lo tanto se mantiene la calificación como Incumplida.
13	2019	Gestión Contractual	3.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN EN EL CONTRATO 528 DE 2017 POR NO CONTAR CON EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS PARA RECIBIR LA ASISTENCIA TÉCNICA.	1	INCLUIR EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES LAS ENTREGAS PARCIALES POR GRUPOS POR PERIODOS DE TIEMPO ACORDES A LAS ASIGNACIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LAS ALTERNATIVA HASTA LOGRAR LA ENTREGA AL TOTAL DE LA POBLACION BENEFICIARIA	Cumplida Efectiva	La entidad mediante radicado 00110-817-000822 del 28 de enero de 2020 de la Subdirección de Emprendimiento, servicios empresariales y comercialización remite a la oficina Asesora de Control Interno un CD con Estudios previos y bases de datos de beneficiarios objeto de los Contratos 453, 642 y 710 de 2018 así como del Contrato 445 de 2019; relacionados con el Fortalecimiento Empresarial. En tales documentos se evidencia la identificación y selección de los potenciales beneficiarios de las alternativas comerciales por grupos.
14	2019	Gestión Contractual	3.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMEROS 040 Y 249 DE 2018 AL EVIDENCIAR EL DILIGENCIAMIENTO INADECUADO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	1	REALIZAR SEGUIMIENTO AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN EL DILIGENCIAMIENTOS DE LAS CUENTAS PARA COBRO CPS Y EN LA CALIDAD DE LOS SOPORTES ENTREGADOS EN LOS NUEVOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTOS CONTRATISTAS, DEJAR EVIDENCIA	Cumplida Efectiva	En la documentación entregada por el IPES se revisó: correos electrónicos de alertas sobre cuentas de proveedores que no fueron radicadas y cuadros EXCEL de seguimiento a la calidad de los soportes entregados donde se hacen observaciones frente a falta de soportes o deficiente diligenciamiento, correspondiente al PAC de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre y noviembre de 2019, con lo cual se evidenció el cumplimiento de la acción.
15	2019	Gestión Contractual	3.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO - CONTRATO 344 DE 2018 POR FALTA DE CONTROL EN LA EJECUCIÓN.	1	APLICACIÓN DE ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE INTERESES DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN, LA CUAL SERÁ SOPORTE DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL.	Cumplida Efectiva	En la documentación entregada por el IPES se evidenció la aplicación de las encuestas de identificación de intereses de capacitación a vendedores informales y el resultado de las mismas fue usado como insumo para la actualización del Plan de Capacitación de la población sujeto de atención del año 2019. Con lo anterior se evidenció el cumplimiento de la Acción.

No.	Vigencia Cod. Aud.	Factor	No. Hallazgo	Descripción hallazgo	Código acción	Descripción acción	Calificación Grupo Auditor	Análisis de Evaluación del Auditor
16	2019	Gestión Contractual	3.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO - CONTRATO 344 DE 2018 POR FALTA DE CONTROL EN LA EJECUCIÓN.	2	AL INICIO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN, SE REALIZARA INDUCCIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES QUE DEBEN PRIMAR EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y LA RELACIÓN QUE TIENE CON SU UNIDAD PRODUCTIVA.	Cumplida Efectiva	Mediante revisión de las lista de asistencia de inducción a los cursos realizados en desarrollo del contrato 371 de 2019 entre IPES y CIDOR y el contrato 409 de 2019 entre IPES y ACADESA, se evidenció el cumplimiento de la Acción.
17	2019	Gestión Contractual	3.4.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - CONTRATO 467 DE 2018, POR FACTURACIÓN ERRADA COMO SOPORTE DE LOS PAGOS	1	GESTIONAR LA INCLUSIÓN EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD GOBBI PARA QUE SE GENERE UNA ALERTA EN EL MOMENTO DE CAUSAR CONTABLEMENTE LAS FACTURAS DE PROVEEDOR, DE MANERA TAL QUE NO PERMITA CAUSAR EL MISMO NUMERO DE FACTURA DEL MISMO PROVEEDOR.	Cumplida Efectiva	Dentro de las funcionalidades contenidas en el sistema de información administrativo y financiero GOOBI, empleado por el IPES, como solución de planificación de recursos empresariales, contiene el componente de autorizaciones de pago para el control de pagos a proveedores y contratistas, el cual permite la búsqueda o filtrado por diferentes ítems, tal como el número de contrato, vigencia, contratista, NIT, proporcionando el control de la identificación de facturas bajo el nombre "Documento soporte", así como la "fecha del soporte", permite evidenciar la duplicidad de facturas o diferentes soportes de pago, brinda la posibilidad de la verificación del consecutivo de las facturas entregadas por el proveedor a la entidad y evitar errores en los pagos.

Fuente: SIVICOF – Enero 3 de 2020- Equipo Auditor

3.3 Resultados de la Auditoría practicada

3.3.1 Planes, Programas y Proyectos

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el proyecto 1078, “Generación de Alternativas Comerciales Transitorias”, se encuentra enmarcado en el eje transversal Desarrollo Económico basado en el Conocimiento y su programa estratégico se denomina: “Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad”, como se describe a continuación:

Cuadro No. 3: Proyecto de Inversión 1078

No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Eje Transversal	Programa
1078	Generación de alternativas comerciales transitorias.	05. Desarrollo Económico basado en el conocimiento	32. Generar alternativas de ingresos y empleo de mejor calidad.

Fuente: Acuerdo 645 de 2016 – Fichas EBI - D

- Proyecto 1078: “Generación de alternativas comerciales transitorias”, está enmarcado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, en el Eje Transversal 05, “Desarrollo económico basado en el conocimiento” y el Programa 32, denominado, “Generar alternativas de ingreso y empleo a la ciudadanía”.



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

El programa 32, al cual pertenece el proyecto 1078, planteó como meta resultado al finalizar el cuatrienio: *“Incrementar a un 2.4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y fortalecimiento”*.

El objetivo general del proyecto es: *“Generar alternativas generales transitorias para los vendedores informales de Bogotá que permitan dignificar su actividad económica, contribuir a mejorar su calidad de vida y disminuir las actividades informales en el espacio público”*.

La meta de este proyecto 1078, consistió en: *“Brindar 3.400 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales”*.

Los objetivos específicos del proyecto son cuatro (4) a saber:

1. Fortalecimiento administrativo y Comercial de los formatos comerciales existentes.
2. Creación de alternativas productivas o formatos comerciales transitorios.
3. Desarrollar acciones significativas en las localidades para asegurar la prestación de los servicios de la entidad a los vendedores informales.
4. Promover alianzas estratégicas entre el IPES, las instituciones públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales y los vendedores informales con el fin de complementar la oferta de servicios de la entidad.

En el documento de formulación del proyecto, se estableció que la principal problemática consiste en *“... las actividades informales que se realizan en el espacio público para la generación de ingresos por parte de los vendedores informales”*, y a través de la ejecución del proyecto, se busca brindar a la población de vendedores informales que hacen ocupación indebida del espacio público y que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad, la oportunidad de acceder a un empleo o a alternativas de ingreso que se ajusten a las necesidades de los empleadores y en general del mercado de Bogotá, como una premisa para mejorar el bienestar de los ciudadanos mediante la generación de trabajo formal y de calidad.

Durante el periodo de análisis, se presentaron 49 versiones de la ficha EBI – D de este proyecto, destacándose que la mayoría de modificaciones en las versiones se presentó por ajustes en el componente presupuestal, que incluye el arrendamiento de sedes, comunicaciones, gestión ambiental, plataforma tecnológica, contratación del recurso humano y construcción, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de los puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro, entre otros.

Otra modificación importante, se presentó en la variación de la magnitud programada en la meta 2, al pasar de “Brindar 2000 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales” a “Brindar 2400 alternativas comerciales transitorias...”, hecho que se explica en la aparición de una nueva alternativa comercial ofrecida por la entidad consistente en mobiliario semi–estacionario o itinerante y que se efectuaron un mayor número de ferias institucionales y de temporada en la última vigencia.

Cuadro No. 4: Metas Programadas proyecto 1078

Nombre Programa	No. del proyecto	Nombre del proyecto	Metas del Proyecto de Inversión
Incrementar a un 2.4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y/o Fortalecimiento	1078	Generación de Alternativas comerciales Transitorias	Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos Comerciales y la Red de prestación de Servicios al usuario del espacio Público, REDEP (Quioscos y Puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento económico Reguladas Temporales, ZAERT.
			Brindar 2000 alternativas Comerciales Transitorias en Ferias Comerciales
			Implementar en un 100% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.
			Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en Puntos Comerciales y en la REDEP (puntos de Encuentro)

Fuente: Ficha EBI – D proyecto de Inversión 1078 y Plan de Acción 2016 – 2020 a 31/12/19 - IPES

Las magnitudes programadas para cada una de las metas del proyecto 1078, así como las cantidades logradas acumuladas durante el periodo 2016 - 2019, con el fin de dar cumplimiento del objetivo del proyecto, se relacionan a continuación:

Cuadro No. 5: Ejecución física metas Proyecto 1078 - Período 2016 – 2019

Metas proyecto	Meta Programada Cuatrienio 2016 - 2019	Meta Acumulada 2016 - 2019	% Ejecución
1. Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales y la red de prestación de servicios al Usuario del Espacio público –REDEP- (Quioscos y Puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento económico reguladas temporales - ZAERT.	1000	1422	142.2
2. Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales.	2445	3132	128.1
3. Implementar un Plan de Fortalecimiento administrativo y Comercial para las alternativas comerciales transitorias.	100	99	99
4. Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la red de prestación de servicios al usuario del espacio público – REDEP (Quioscos y puntos de Encuentro)	37	37	100

Fuente: SGRSI y PLAN DE ACCION 2016 – 2020 a 31/12/19 - IPES



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

En el cuadro anterior, se observa cómo en el proyecto de inversión 1078, la meta 1 programada era: “Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales...”, de lo cual, al finalizar la vigencia 2019 se habían logrado brindar 1422 Alternativas, lo cual se explica en razón a la nueva alternativa comercial ofrecida por la entidad, consistente en mobiliario semi-estacionario en algunas localidades de la entidad, de las cuales se entregaron 332 unidades.

Para la meta 2, se presentó una variación en la magnitud de la meta programada, en la versión 47 de la ficha EBI, al pasar de 2000 alternativas comerciales transitorias a 2445, situación que se explica por la aparición en la vigencia 2018 de una nueva alternativa comercial, consistente en mobiliario semi-estacionario, de los cuales se dispusieron inicialmente de 343 unidades, en cumplimiento del objeto del contrato 552 de 2017. Igualmente, se debe tener en cuenta la suscripción del contrato No. 571 de 2017, con GUERFOR S.A., por valor de \$735.533.333, con plazo de ejecución de 5 meses, que consistió en “Suministro de 34 quioscos para brindar alternativas a la población sujeto de atención por parte del IPES”, el cual contribuyó al incremento en la magnitud ejecutada.

Teniendo en cuenta, los resultados de las 2 metas mencionadas, y la meta producto establecida en 3.400 alternativas comerciales transitorias, arroja una magnitud ejecutada de 4.554 vendedores informales beneficiarios de los programas ofrecidos por el IPES, que en términos porcentuales acumulado durante el período de análisis, respecto a línea base al iniciar el Plan de Desarrollo “Bogotá, Mejor Para Todos”, fue de 8.5%, al pasar de 49.059 personas en el RIVI a 53.555 registrados en esta base de datos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6: Cumplimiento Meta Producto – Proyecto 1078

Proyecto de Inversión	Meta Resultado	Meta Producto	Línea Base	TOTAL Alternativas Comerciales
1078 – Generación de Alternativas Comerciales Transitorias	Incrementar a un 2.4% los vendedores Informales atendidos en emprendimiento y/o Fortalecimiento.	Brindar 3400 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales	1.10%	4.554
Número de registros RIVI			49.059	53.555
Indicador Acumulado				8.5%

Fuente: SGRSI – Plan de Acción 2016 – 2020 a 31 de diciembre de 2019.

Para la meta 3, “Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales”, que consiste básicamente en acciones estratégicas en busca de mejoramiento continuo en la administración de las alternativas comerciales, principalmente en las ferias institucionales o de temporada, donde se incluyen aspectos tales como gestión de control y seguimiento en cada una de las alternativas comerciales, así como los requerimientos por cartera que se efectúan a los usuarios.

Igualmente, se efectúa gestión de mantenimiento y mejoras locativas en las diferentes alternativas, especialmente en los puntos comerciales, puntos de encuentro y quioscos.

Así mismo, se realizan planes de fortalecimiento comercial en las alternativas comerciales, a través de la realización de eventos o ferias de temporada.

De otra parte, la entidad adelanta gestión ambiental en las alternativas comerciales, a través de programas de ahorro y uso eficiente tanto del agua, como de energía eléctrica, manejo integral de residuos sólidos y buenas prácticas sostenibles.

Cuadro No. 7: Presupuesto ejecutado proyecto de inversión 1078 período 2016 - 2019.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
Total Gastos de Inversión Proyecto 1078	6.474.743.387	13.146.865.283	13.547.492.265	15.290.694.794	14.207.513.000

Fuente: Presupuesto de gastos e Inversión periodo 2016 a 31 de diciembre 31 de 2019 - IPES

Como se puede observar en el anterior cuadro, el proyecto de inversión 1078, “Generación de alternativas comerciales transitorias”, para dar cumplimiento a las metas programadas durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo, comprometió recursos presupuestales en el período 2016 – 2019 por valor de \$48.459.795.729

Las magnitudes programadas y ejecutadas para cada una de las metas, durante el período de análisis 2016 - 2019, para dar cumplimiento al objetivo del proyecto, presentó el siguiente avance:

Cuadro No. 8: Magnitudes programadas y ejecutadas metas Proyecto 1078 – Período 2016 - 2019.

Vigencia	Metas proyecto	1. Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales y la red de prestación de servicios al Usuario del Espacio público REDEP (Quioscos y puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Transitorias – ZAERT.	2. Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales	3. Implementar 100% un Plan de Fortalecimiento Administrativo y comercial para las Alternativas comerciales transitorias existentes.	4. Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de prestación de servicios al usuario del Espacio Público - REDEP (Puntos de encuentro).
2016	Programado	235	258	12.5	37
	Ejecutado	235	258	11.43	37
2017	Programado	278	1240	25	37
	Ejecutado	278	1240	25	37
2018	Programado	267	300	29	37
	Ejecutado	267	797	29	37
2019	Programado	200	105	34	37
	Ejecutado	642	837	34	37
TOTAL METAS	Programado	1000	2445	100	
	Ejecutado	1422	3132	99.3	

Fuente: SGRSI y Plan de Acción 2016 – 2020 a diciembre 31 de 2019 - IPES

Como se puede observar en el anterior cuadro, la meta No. 2, fue modificada en la vigencia 2019, en la ficha EBI – D, versión 47, al pasar su magnitud de “Brindar 2.000 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales” a brindar 2.445 alternativas comerciales, en razón a la inclusión de un nuevo programa de alternativa comercial,



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

denominado mobiliario estacionario, para atender la población vinculada a los programas del IPES.

Así mismo, para la vigencia 2019, en esta meta, se presentó una variación del 797% entre la magnitud programada, al pasar de 105 alternativas comerciales, y la magnitud ejecutada, al finalizar la vigencia con atención a 837, explicado en un mayor número de ferias de temporada e institucionales atendidas por la entidad, no obstante, no se presentaron incrementos en el presupuesto programado inicialmente de esta meta para la cantidad ejecutada al finalizar la vigencia.

Sin embargo, es preciso mencionar que para el caso de los puntos comerciales, no obstante, la gestión de fortalecimiento efectuada por el IPES, algunos de ellos, presentan un alto índice de desocupación, entre otros, el punto Comercial San Andresito de la 38, Centro Comercial Veracruz, Rotonda Chapinero y Siete de Agosto, así como también se presentan casos de abandono del puesto comercial, por lo cual la administración debe entrar en el proceso de recuperación de estos espacios.

Igualmente, varios quioscos del programa REDEP, se encuentran desocupados, algunos de ellos en razón a que los vendedores informales abandonan el programa y otros se encuentran en proceso de recuperación por parte de la Entidad.

Avance metas en el Cuatrienio 2016 – 2019 del proyecto de inversión 1078: El avance porcentual para cada una de las metas programadas corte a diciembre 31 de 2019 presenta el siguiente avance:

Cuadro No. 9: Avance físico y financiero metas Proyecto 1078 - Período 2016- 2019

Metas proyecto		Meta Cuatrienio 2016 - 2019	% Avance Cuatrienio
1. Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales y la red de prestación de servicios al Usuario del Espacio público REDEP (Quioscos y puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Transitorias – ZAERT.	Programado	1000	142.2
	Ejecutado	1422	
2. Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales	Programado	2445	128.1
	Ejecutado	3132	
3. implementar 100% un Plan de Fortalecimiento Administrativo y comercial para las Alternativas comerciales transitorias existentes.	Programado	100	99.3
	Ejecutado	99.3	
4. Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de prestación de servicios al usuario del Espacio público - REDEP (Puntos de encuentro).	Programado	37	100
	Ejecutado	37	

Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, SGRSI y Plan de Acción 2016 – 2020 a Diciembre 31 de 2019- IPES

El presupuesto ejecutado para cada una de las metas, durante el periodo de análisis, 2016 - 2019, con el fin de dar cumplimiento al objetivo del proyecto, presentó el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 10: Presupuesto ejecutado por meta Proyecto 1078 - Período 2016 - 2019.

Vigencia	Metas proyecto	1. Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales y la red de prestación de servicios al Usuario del Espacio público REDEP (Quioscos y puntos de Encuentro) y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Transitorias – ZAERT.	2. Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales	3. Implementar 100% un Plan de Fortalecimiento Administrativo y comercial para las Alternativas comerciales transitorias existentes.	4. Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de prestación de servicios al usuario del Espacio Público - REDEP (Puntos de encuentro).
2016	Presupuesto Ejecutado	2.093.029.183	1.333.612.700	398.343.000	2.649.758.504
2017	Presupuesto Ejecutado	824.413.577	1.656.964.677	1.459.779.417	9.205.707.612
2018	Presupuesto Ejecutado	706.216.504	1.262.702.092	1.580.083.078	9.998.490.591
2019	Presupuesto Ejecutado	1.574.838.759	1.723.542.188	1.447.513.666	10.544.800.181
TOTAL Presupuesto ejecutado		5.198.498.023	5.976.821.657	4.885.719.161	32.398.756.888

Fuente: SGRSI y Plan de Acción 2016 – 2020 a diciembre 31 de 2019 – IPES

Como se puede observar en el anterior cuadro, la meta No. 4, correspondiente a la administración de las alternativas comerciales que ofrece el IPES, fue la que comprometió la mayoría de recursos asignados al proyecto en estudio, al presentarse gastos operativos y administrativos, tales como: contratación de recurso humano, arrendamiento de los espacios donde se ofrecen las alternativas comerciales, mantenimiento y reparación en puntos comerciales y REDEP especialmente, así como gastos en la plataforma tecnológica de cada una de esas sedes.

3.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

En líneas generales, en desarrollo de la meta producto “Promoción del crecimiento económico sostenible e inclusivo, del empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos”, el IPES ejecuta los proyectos 1134, “Oportunidades de Generación de ingresos para vendedores informales”; 1130, “Formación e Inserción Laboral”; y 1078, “Generación de Alternativas Comerciales Transitorias”, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. No. 8, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” y a la meta No. 8.5 de este ODS, que consiste en “...2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres, hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad...”

Cuadro No. 11: Metas proyecto 1078 asociadas con ODS

Proyecto de Inversión	Objetivo del proyecto	Meta del proyecto	Nº ODS	Objetivo Asociado	Meta Asociada ODS
Proyecto 1078: Generación de Alternativas Comerciales Transitorias	Generar alternativas comerciales transitorias para los vendedores informales en Bogotá	1. Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en Puntos Comerciales y la Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público – REDEP (Quioscos y Puntos de Encuentro) y Zonas de	8	Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

Proyecto de Inversión	Objetivo del proyecto	Meta del proyecto	N° ODS	Objetivo Asociado	Meta Asociada ODS
	que permitan dignificar su actividad económica, contribuir a mejorar su calidad de vida y disminuir las actividades informales en el espacio público.	<p>Aprovechamiento Económica Reguladas Temporales - ZAERT.</p> <p>2.Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales</p> <p>3. Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.</p> <p>4. Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de Prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP (Puntos de encuentro).</p>			los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Fuente: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

Este Organismo de Control, solicitó información a la entidad, en relación con la forma en que las metas ejecutadas del proyecto 1078, contribuían al cumplimiento de los ODS, a lo que la administración respondió mediante oficio con No. 00110-816-000070 de enero 7 del 2020, que: *“Para el cumplimiento de la meta asociada, el IPES, por medio de la asignación de alternativas comerciales contribuye al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los vendedores informales, en razón a que antes de vincularse a las alternativas, ejercían su actividad comercial en el espacio público, expuestos a factores climáticos, inseguridad, entre otros. El IPES, ofrece ejercer la actividad comercial en espacios legales, con condiciones físicas adecuadas, brindando atención integral a los beneficiarios mediante capacitación para desarrollar sus competencias laborales. La gestión del IPES, apunta a que el vendedor informal ingrese a la formalidad y desarrolle las capacidades para potenciar su actividad comercial...”*

Para efecto de contribuir con la meta 8.5, asignada para el ODS No. 8, y descrita en el anterior cuadro, la entidad ofrece y asigna alternativas comerciales a los vendedores informales previamente caracterizados, de acuerdo con el protocolo establecido por la entidad, mediante Resolución No. 70 de 2018, en los lugares que administra, entre los que se encuentran: 26 Puntos Comerciales; 304 Quioscos; 4 Puntos de Encuentro y el mobiliario semi estacionario, programa vinculado a las alternativas comerciales en la vigencia 2018, así como atención a la población de vendedores informales a través de ferias temporales y/o institucionales, las cuales se realizan a través del programa denominado Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales, ZAERT.

3.3.3 Gestión Contractual

Una vez realizada la evaluación a la muestra de contratación seleccionada y verificada la información suministrada por la entidad, se estableció que los Contratos de Prestación de Servicios No. 033, 178, 281, 293 y 748 de 2018; los Contratos de Suministro No. 550 de 2017 y 566 de 2018 así como el Contrato de Arrendamiento No. 537 de 2017; cumplieron con el proceso de planeación y las obligaciones



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

contractuales, por lo cual, no se encuentra mérito para la formulación de observaciones.

Es necesario mencionar que el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No. 314 de 2019 será objeto de seguimiento en una próxima auditoría en razón a que se ha pagado un 80% del mismo y durante la fase de ejecución de esta auditoría el contrato fue prorrogado por 40 días, con fecha de terminación el 29 de febrero de 2020.

3.3.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento en los términos y condiciones que exige la ley para la publicación de los documentos en la plataforma SECOP, de los Contratos de Prestación de Servicios No. 262 de 2018 y 229 y 356 de 2019; Contratos Interadministrativos No. 594 y 713 de 2018 y el Contrato de Arrendamiento 405 de 2019.

Cuadro No. 12: Relación de contratos con observaciones en el SECOP

No. DE CONTRATO	OBSERVACIÓN
Contrato de Servicios Administrativos No. 262 de 2018	Respecto de este Contrato se advierte que los estudios previos presentan fecha de elaboración el 19 de enero de 2018 y de suscripción el 24 de enero de 2018, no obstante lo anterior se evidencia que estos documentos fueron publicados hasta el día 01 de febrero de 2018.
Contrato Interadministrativo No. 594 de 2018	La entidad no cargó la totalidad de los Informes de avance o de ejecución del contratista, las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago y las respectivas certificaciones de cumplimiento firmadas por la supervisora.
Contrato de Prestación de Servicios No. 229 de 2019	No se evidencia la totalidad de los informes de supervisión ni ejecución del contrato 229 de 2019, en el SECOP II, particularmente los informes 4 y 5 y último, correspondientes a los periodos del 1 al 30 de junio de 2019, del 1 al 31 de julio de 2019 y del 1 al 10 de nov-19 respectivamente.
Contrato de Prestación de Servicios No. 356 de 2019	La entidad no publicó los estudios previos correspondientes al CPS 356 de 2019 en el aplicativo SECOP I. Es pertinente aclarar que en el archivo denominado “minuta y estudios previos” no contiene los Estudios Previos, de igual forma en el archivo “Contrato” sólo se encuentra el CRP y la póliza de cumplimiento.
Contrato Interadministrativo No. 713 de 2018	Consultada la plataforma SECOP II, no se encuentran publicados los informes del contratista ni las certificaciones de cumplimiento del Supervisor del Contrato.
Contrato de Arrendamiento No. 405 de 2018	El contrato se suscribió el 4 de junio de 2019 y consultada la plataforma SECOP I, se evidenció que el archivo publicado el día 5 de junio de 2019 denominado “minuta y documentos previos” contiene solamente la minuta, y los documentos previos se encuentran publicados el 15 de julio de 2019 con el archivo denominado “minuta” contraviniendo lo dispuesto en la norma que establece que dichos documentos deben ser publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Fuente: Equipo de auditoría

En la relación de contratos descrita se observan deficiencias y retrasos en la publicación de documentos contractuales en las plataformas SECOP I y SECOP II, según corresponda; lo que va en contravía de los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, contenidos en el Estatuto contractual, en particular el Decreto 1082 de 2015, cuyo artículo 2.2.1.1.1.7.1 dispone que “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.”

Adicionalmente, se transgrede el deber de las entidades a publicar toda la información contractual, relativa a la etapa de ejecución, *“aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”*, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.1.1.2.1.4, 2.1.1.2.1.7, 2.1.1.2.1.8, y 2.1.1.2.1.9 del Decreto 1081 de 2015.

Esta situación se pudo haber presentado por no establecer dentro de los procesos de contratación puntos de control y verificación respecto del cumplimiento normativo a que se ha hecho alusión, lo cual afectan los principios de publicidad y transparencia contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA RESPUESTA

En virtud de la aceptación de la observación por parte del IPES, se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento e igualmente se dará traslado a las instancias pertinentes.

3.3.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente supervisión del Contrato de Arrendamiento No. 156 de 2017 en la revisión y aprobación de la correspondiente Garantía de Cumplimiento.

El Instituto para la Economía Social-IPES, suscribió el contrato de arrendamiento No.156 de 2017 con APARCAR LTDA, por valor de, \$74.755.800, suscrito el 17 de abril de 2017, plazo de ejecución nueve (9) meses, cuyo objeto es *“Arrendamiento del bien inmueble al instituto para la Economía Social –IPES, para el desarrollo de los procesos de reubicación de la población sujeto de atención de la entidad; inmueble ubicado en la carrera 3 No.17/02/10/26 localidad la Candelaria con matrícula inmobiliaria No 50C-00816625”*.

Revisado el expediente del presente contrato se evidenció que el contratista constituyó la Póliza de Cumplimiento No.17-44-101148999, de fecha de expedición 17 de abril de 2017, por un valor asegurado de \$7.475.580 que equivale al 10% del valor del contrato, cuando quiera que el valor a asegurar, establecido en los estudios previos y en la minuta del contrato, era del 15% y pese a ello, el supervisor no lo



“Una Contraloría aliada con Bogotá D.C.”

requirió para su corrección o modificación, habiendo sido aprobada el día 17 de abril de 2017 por el IPES pese a esta inconsistencia.

La situación expuesta contraviene lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que establece que las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

Así mismo, se vulnera el artículo 84 de la misma Ley, por cuanto el ejercicio de la supervisión implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista; así como el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en los literales b) y e).

Esta situación es causada principalmente por las deficiencias en la supervisión, lo que conlleva a que no se ejerza un verdadero control del desempeño y del cumplimiento de los términos pactados en el contrato.

Por lo antes expuesto se formula una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA RESPUESTA

En virtud de la aceptación de la observación por parte del IPES, se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento e igualmente se dará traslado a las instancias pertinentes.



"Una Contraloría aliada con Bogotá D.C."

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	2	N.A	3.3.3.1 3.3.3.2
2. DISCIPLINARIOS	2	N.A	3.3.3.1 3.3.3.2
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	0	N.A	